

FONAFIFO INFORMA:

Los clientes que mantienen contrato de PSA activo con la institución y les corresponde solicitar el pago, se les comunica que pueden realizar la gestión de pago con un mes de antelación de acuerdo a la fecha de firma del contrato.

FONAFIFO no podrá tramitar el desembolso solicitado, hasta tanto el cliente no se encuentre al día con las siguientes obligaciones:

- Caja Costarricense del Seguro Social
- Impuesto a las Personas Jurídicas (Ministerio de Hacienda)
- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)
- Dirección de Aguas del MINAE